

MAT. : Autoriza Actividad Ejército de Chile.

CONCEPCION, 24 AGO 2009

RESOLUCION EXENTA N° 734 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **SERGIO LARRAÍN BARTH**, Coronel Cdte. Guarnición Ejército Concepción, mediante misiva de fecha 20 de agosto de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas del día **viernes 18 de septiembre del 2009**, a partir de las 11.30 hrs., en Av. Arturo Prat entre Barros Arana y Freire de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto realizar la Parada Militar en conmemoración de nuestra Independencia Nacional, y cuyo responsable es el Ejército de Chile, representado por Coronel Cdte. Sergio Larraín Barth.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.